

UNIVERSIDADES

7137

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona del expediente del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 22/2002, interpuesto por Langile Abertzaleen Batzordeak/Federación de Asociaciones Obreras Sindicales «LAB».

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona, en escrito de fecha 18 de febrero de 2002, se da cuenta de que por Langile Abertzaleen Batzordeak/Federación de Asociaciones Obreras Sindicales «LAB», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 22/2002, contra la Resolución número 1295/2001, de 14 de noviembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 16 plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 40 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto:

Primero.—Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona el expediente administrativo correspondiente al recurso número 22/2002, interpuesto por Langile Abertzaleen Batzordeak/Federación de Asociaciones Obreras Sindicales «LAB», contra Resolución número 1295/2001, de 14 de noviembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento por los interesados, emplazando a los aspi-

rantes que han resultado admitidos provisionalmente, por Resolución número 89/2002, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50, del 27), elevada a definitiva por Resolución número 310/2002, de 18 de marzo, a la realización de dichas pruebas selectivas para su personación en autos en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Notificar la presente Resolución a Langile Abertzaleen Batzordeak/Federación de Asociaciones Obreras Sindicales «LAB» y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de marzo de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

7138

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 24 de octubre de 2001, en la que se establece el Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Advertido error en el Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 10 de noviembre de 2001, este Rectorado ha resuelto la publicación de la modificación que se transcribe a continuación:

En la página 41218, en el apartado b) «Ordenación Temporal del Aprendizaje», donde dice: «Sistema de las relaciones laborales en España»; debe decir: «Teoría de las relaciones laborales».

En la página 41219, donde dice: «Teoría de las relaciones laborales»; debe decir: «Sistema de las relaciones laborales en España».

Valladolid, 1 de abril de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.